



Decreto Alcaldicio Extinción Subsidio Familiar SUF N° 000812
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

02 MAR. 2015

JUSTOS : Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades El Decreto N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de delegación de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

CONSIDERANDO PRESENTE : Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de Extinción del Subsidio Unico Familiar que reciben.

DECRETO : Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indican por no cumplir los requisitos legales correspondientes.

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION OTORGAMIENTO	FECHA RESOLUCIÓN	CAUSAL	FECHA VENCIMIENTO	TIPO CAUSANTE
---------------------	-----	-----------------	-----	-------------------------	------------------	--------	-------------------	---------------